	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN	F1.P1.P	21/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 2

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL POPAYAN
ALEX YAMID RAMOS MUÑOZ
CITA Y EMPLAZA

A señor GUSTAVO ADOLFO BECERRA GOMEZ, identificado con C.C. No. 10.293.750 Representante Legal, demás familiares y personas interesadas de conformidad con el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Popayán, ubicado en la calle 7A No. 24-25 Barrio Santa Helena, teléfono 8313100 Ext. 215080, con el fin de NOTIFICAR el auto de apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos No. 130, de fecha ocho (08) de junio de 2019, a favor del niño YESID ALEXANDER BECERRA ESPAÑA, identificado con NUIP N° 1.029.602.801. SIM 18603685. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO:


ALEX YAMID RAMOS MUÑOZ
DEFENSOR DE FAMILIA
ICBF REGIONAL CAUCA
CENTRO ZONAL POPAYAN.
Calle 7A No. 24-25 B/Santa Elena – Popayán
alex.ramos@icbf.gov.co

Artículo 102 Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Fijado el:
Desfijar él:
Oficina de Comunicaciones
y Atención al Ciudadano

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN	F1.P1.P	21/05/2018
		Versión 2	Página 2 de 2

Fijado el: 27 de junio de 2019

Desfijar el: 5 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012